

ACTA ORDINARIA 26-2020 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional por videoconferencia, a las doce horas y veintisiete minutos del quince de julio del dos mil veinte, presidida por el señor Eduardo Bedoya Benítez, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica (presente desde su lugar de residencia); con la asistencia de los siguientes miembros: Ana Xochilt Alarcón Zamora, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional (presente desde su lugar de residencia); Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas (presente desde su lugar de residencia); Aarón Arguedas Zamora, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas (presente desde su lugar de residencia); Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica (presente desde su lugar de trabajo); María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica (presente desde su lugar de residencia); Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo (presente desde su lugar de residencia) y Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas (presente desde su lugar de residencia). ----

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: El señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº25-2020. --

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 26-2020 y del acta de la sesión ordinaria 25-2020 del 08 de julio de 2020. -----

ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba el orden del día propuesto para esta sesión 26-2020 del 15 de julio de 2020 con modificaciones. Aprobado por unanimidad. -----

ACUERDO 1.2. Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria 25-2020 del 08 de julio de 2020. Se abstiene de votar el señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas, por estar ausente en esta sesión. -----

CAPÍTULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE. -----

CAPÍTULO III. PENDIENTES. -----

CAPÍTULO IV. RESOLUTIVOS. -----

ARTICULO 2: En ausencia del señor Dennis Portuguez Cascante, el señor Eduardo Bedoya Benítez, Primer Vocal, procede a la revisión de los cargos que ocupan los señores miembros de la Junta Administrativa, en virtud del nombramiento realizado el pasado 18 de junio de 2020, de la señora Ana Xochilt Alarcón Zamora, representante de la Dirección General del Archivo Nacional, a quién se le propone ejercer la Vicepresidencia; los señores miembros coinciden en que desean mantener sus cargos, por lo que no se realizarán cambios. -----

ACUERDO 2.1. Los señores miembros acuerdan mantener la ocupación de los cargos de la Junta Administrativa, tal como se indica a continuación: Dennis Portuguez Cascante, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, Presidente; Ana Xochilt Alarcón Zamora, representante de la Dirección General del Archivo Nacional, Vicepresidente; Ramsés Fernández Camacho, representante de los Archivistas, Secretario; Aarón Arguedas Zamora, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas, Tesorero; María Teresa Bermúdez Muñoz, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica, Fiscal; Eduardo Bedoya Benítez, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, Primer Vocal; Nathalie Gómez Chinchilla, representante de la Ministra de Planificación y Política Económica, Segunda Vocal y Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** ----

ACUERDO 2.2. Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, que de acuerdo con la conformación de la Junta Administrativa realizada en la sesión 26-2020 del 15 de julio de 2020, proceda inmediatamente a hacer los trámites de autorización de firmas en los Bancos e instancias donde correspondan para que se registre la firma de la señora Ana Xochilt Alarcón Zamora, y mantener las demás, según se indica a continuación:

señores Dennis Portuguez Cascante, Ramsés Fernández Camacho, Aarón Arguedas Zamora y Alexander Barquero Elizondo. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

Al ser las doce horas y cuarenta minutos asume la presidencia la señora Ana Xochilt Alarcón Zamora, Vicepresidente, por lo tanto, deja de presidir el señor Bedoya Benítez. -----

ARTICULO 3: Comunicado por correo electrónico del 13 de julio de 2020 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el que informa que la Tesorería Nacional depositó en la cuenta de Caja Única de la Junta Administrativa del Archivo Nacional la suma de ¢164.75 millones de colones, correspondientes a la transferencia de gasto ordinario del mes de julio de 2020. El citado monto se ajusta a lo solicitado mediante oficio DGAN-DAF-FC-0669-2020 de 29 de junio de 2020, dirigido a la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ). -----

ACUERDO 3. Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció y le agradece su comunicado por correo electrónico del 13 de julio de 2020, en el que detalla la transferencia recibida de la Tesorería Nacional, por la suma de ¢164.75 millones de colones, correspondientes a la transferencia de gasto ordinario de julio de 2020. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 4: Oficio DGAN-DAF-0735-2020 del 14 de julio de 2020, presentado por el señor Aarón Arguedas Zamora, Tesorero de la Junta Administrativa y suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que remite para conocimiento y aprobación de esta Junta, los informes de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y

Egresos periodo de enero a junio 2020, elaborados por la señora Marisol Urbina Aguirre, Profesional Presupuestaria del Departamento Administrativo Financiero. -----

ACUERDO 4. Comunicar a los señores Aarón Arguedas Zamora, Tesorero de la Junta Administrativa y Danilo Sanabria Vargas Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-0735-2020 del 14 de julio de 2020, esta Junta da por conocidos y aprobados los informes de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos, correspondientes al II Trimestre de 2020 elaborados por la señora Marisol Urbina Aguirre, Profesional Presupuestaria del Departamento Administrativo Financiero. Se le solicita que proceda a remitir estos informes al Ministerio de Cultura y Juventud, a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Marisol Urbina Aguirre, Profesional Presupuestaria del Departamento Administrativo Financiero y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 5: Comunicado por correo electrónico del 10 de julio de 2020 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante al que se refiere al *“Informe de Auditoría de Carácter Especial en la Junta Administrativa del Archivo Nacional sobre el Estado de la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (Nicsp), al 31 de diciembre de 2018”*, realizado por la Contraloría General de la República (CGR), durante el 2019. El citado informe emitió la siguiente recomendación a la Junta Administrativa: *"A LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL, O A QUIENES EN SU LUGAR OCUPEN SUS CARGOS. 5.2. Analizar los requerimientos solicitados por la NICSP 25 “Beneficios a los empleados” para el reconocimiento de la obligación por cesantía, los eventuales ajustes que puedan surgir producto de dicho análisis y las revelaciones en los Estados Financieros requeridas, para ello, considere la viabilidad técnica y económica de la institución. Remitir a la Contraloría General, a más*

tardar el 31 de julio de 2020, una certificación que acredite el análisis realizado, los acuerdos tomados, y las revelaciones realizadas en los Estados Financieros, (ver párrafos del 2.17 al 2.26)". La Unidad Financiero Contable realizó el análisis de los requerimientos que establece la norma para el reconocimiento de la cesantía, entre ellos: técnicas actuariales utilizando variables demográficas; tales como: tasas de rotación, incapacidad, retiros, mortalidad, y suposiciones financieras; tales como: tasas de descuento y futuros niveles de sueldos, y se determinó que los funcionarios del Departamento Administrativo Financiero, carecen del criterio técnico, para realizar estas estimaciones, razón por la que presentan una cotización del Centro de Investigación en Matemática Pura y Aplicada, CIMPA de la Universidad de Costa Rica (UCR), para la realización de este trabajo. Producto de lo anterior, la Junta Administrativa solicitó a esa Unidad, consultar al Departamento Financiero del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), el proceso de estimación que ellos aplican y estos concluyeron que era procedente la realización de las estimaciones por medio de la técnica actuarial. Lo anterior llevó a este órgano colegiado a tomar el acuerdo 3 de la sesión ordinaria 21-2020 del 10 de junio de 2020 (adjunto), en el sentido de revisar en el primer trimestre del 2021 las posibilidades presupuestarias de realizar la contratación para el cumplimiento de la Norma en mención, lo anterior por cuanto lo emitido por la Contraloría General de la República en este sentido, fue una recomendación y no una disposición. Adjunto certificación de lo actuado, para la firma del señor Presidente de ese órgano colegiado. -----

ACUERDO 5. Acoger y aprobar la propuesta presentada por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, en su comunicado por correo electrónico del 10 de julio de 2020, con el que remite la *"Certificación 008-2020, sobre el avance de las acciones efectuadas en el Cumplimiento de la recomendación 5.2, sobre cumplimiento de disposición"*. Se comisiona en el acto, al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente y representante legal de esta Junta, para que proceda con la firma de la certificación y se notifique a la Contraloría General de la

República. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirector General y Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 6: Oficio DGAN-DAF-PROV-0703-2020 del 9 de julio de 2020, suscrito por los señores Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado y con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica, recibido el 13 de julio; mediante el que remiten respuesta al oficio DGAN-JA-276-2020 acuerdo 10, sesión 19-2020 de 27 de mayo de 2020, con el que se solicita criterio técnico y legal relativo a la nota enviada por la señorita Milena Elizondo Zúñiga, en su condición de encargada del contrato de Concesión de Servicios de Fotocopiado para el Departamento Archivo Notarial y otras dependencias del Archivo, en la que traslada la gestión que hace el señor Eduardo Vinicio Porrás Acuña, concesionario de este servicio, de ser exonerado del pago por la concesión de los meses de marzo, abril y mayo de 2020, dada la situación que afronta el país con la emergencia sanitaria del Covid-19. **Sobre el fondo:** Existe una razón de peso para que la Junta Administrativa valore la solicitud planteada por el señor Porrás Acuña, ya que se ha declarado un estado de emergencia sanitaria que obliga a la Administración a tomar decisiones emergentes, cada institución dentro de sus competencias y en estricto apego a la normativa nacional, con el fin de continuar con los servicios que son su razón de ser. La petición del señor Porrás Acuña es clara al solicitar una exoneración del pago por la concesión de marzo, abril y mayo del 2020, situación para la que no existe una autorización expresa ni en el cartel de esta contratación, ni en la normativa atinente al tipo de relación que se tiene entre el Archivo Nacional y el señor Porrás Acuña. **Recomendación:** Como consecuencia de lo anterior, mencionado en el oficio, salvo mejor criterio de esa Junta, no se recomienda la exoneración de los meses dejados de pagar por el concesionario de servicios de fotocopiado para el Departamento Archivo Notarial y

otras dependencias del Archivo Nacional, en su lugar se recomienda solicitar al concesionario que presente ante la Administración un arreglo de pago por la suma de ¢90.000 (noventa mil colones 00/100), que corresponde a la totalidad de los meses de marzo, abril y mayo que solicita que se le exonere, en razón que el pago mensual es de ¢30.000 (treinta mil colones 00/100). Una vez presentado dicho arreglo de pago, lo procedente es que este órgano colegiado lo analice y lo apruebe tal como se le plantee o solicite modificaciones, siempre bajo los principios de razonabilidad y proporcionalidad. -----

ACUERDO 6. Acoger y aprobar la recomendación emitida por los señores Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveduría Institucional y Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica y solicitar al señor Eduardo Vinicio Porras Acuña plantear ante esta Junta Administrativa una propuesta de arreglo de pago en los términos del oficio DGAN-DAF-PROV-0703-2020 del 9 de julio de 2020, por un monto de ¢90.000 (noventa mil colones 00/100), que corresponde a la totalidad de los meses de marzo, abril y mayo que solicita se le exonere, en razón que el pago mensual es de ¢30.000 (treinta mil colones 00/100). Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, Eduardo Vinicio Porras Acuña, concesionario del servicio de fotocopias, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial y Milena Elizondo Zúñiga, Encargada Contrato Servicios de Fotocopiado. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 7: Oficio DGAN-DAF-PROV-0707-2020 del 9 de julio de 2020, presentado por el señor Aarón Arguedas Zamora, Tesorero de la Junta Administrativa y suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveduría Institucional, mediante el que remiten el resumen de las contrataciones directas realizadas en junio de 2020 para conocimiento de esta Junta, en atención al oficio DGAN-JA-026-2019 del 18 de enero de 2019. La información remitida indica el

número de pedido, la fecha, monto, adjudicatario, número de contratación y orden de compra, así como una justificación de los bienes o servicios adquiridos. -----

ACUERDO 7. Comunicar a los señores Aarón Arguedas Zamora, Tesorero de la Junta Administrativa y Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, que esta Junta da por conocido el resumen de contrataciones directas correspondientes al mes de junio de 2020, enviado mediante oficio DGAN-DAF-PROV-0707-2020 del 9 de julio de 2020. Enviar copia de este acuerdo a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna para que remitan sus observaciones, si las tuviera. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 8: Oficio DGAN-DAF-PROV-0693-2020 del 14 de julio de 2020, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, mediante el que da respuesta oficio DGAN-JA-305-2020 del 12 de junio de 2020, en donde se solicita responder al punto 3 del oficio DGAN-AI-28-2020, relativo al inventario de bienes de la oficina de auditoría interna realizado cuando la señora Gioconda Oviedo Chavarría, dejó su cargo como Auditora Interna a.i. Comenta que tanto la salida de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, como la del señor Kenneth Barboza Tenorio, se dieron de forma repentina y la notificación de salida a esta Unidad, se dio cuando ambos funcionarios ya habían dejado de laborar en la Institución, lo que vulnera al Subproceso de Administración de Bienes, a pesar de que el control se encuentra establecido en el procedimiento correspondiente, por lo imprevisible no logró realizarse con la antelación requerida por parte de las Unidades involucradas. De esta forma y respondiendo a la consulta planteada por la señora Méndez Madrigal, el recibo del inventario de la señora Oviedo Chavarría se recibió de forma conjunta por parte de los señores José Vargas Cruz, anterior Encargado de Activos y Bodega y Kenneth Barboza Tenorio, anterior auditor a. i, con la tabla de inventario presentadas en el oficio. De acuerdo con lo expuesto en el oficio, es necesario señalar que de parte de esta Coordinación son conscientes de las debilidades de este subproceso, para lo que se ha trabajado en implementar medidas de mejora y

llevar a cabo la actualización manual de registros y asignación de bienes a los funcionarios. Como parte de estos esfuerzos, se remitió al Comité Gerencial de Tecnologías de Información, la propuesta de adquirir un sistema de Administración de Bienes RFID que supla la carencia de personal y que permita la automatización para realizar la tarea de registro y control de los más de 5000 bienes que actualmente posee la Institución, de forma que el mantenimiento de inventario permanezca siempre actualizado, se evite la labor manual y por lo tanto se den mejoras significativas en el subproceso de administración de bienes en la Institución. -----

ACUERDO 8. Agradecer al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, por la respuesta emitida en el oficio DGAN-DAF-PROV-0693-2020 del 14 de julio de 2020, además se solicita al señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo, presentar a este órgano colegiado, un proyecto de respuesta, para revisarlo en la próxima sesión y brindar una respuesta al oficio DGAN-AI-28-2020 suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 9: Oficio DGAN-DG-AJ-60-2020 del 13 de julio de 2020, suscrito por el señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado y con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo, Junta Administrativa, mediante el que remiten para revisión y aprobación el proyecto de resolución, para dar respuesta al recurso presentado contra la resolución JAAN-10-2015, presentada ante esta Junta Administrativa por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante escrito del 26 de mayo de 2020. -----

ACUERDO 9. Acoger y aprobar el proyecto de resolución presentado por el señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, en el oficio DGAN-DG-AJ-60-2020 del

13 de julio de 2020, respecto al citado recurso, interpuesto contra la Resolución JAAN-10-2015. Se comisiona en el acto, al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente y representante legal de esta Junta, para que proceda con la firma de la resolución y se notifique a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditor Interna. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirector General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO**

FIRME. -----

ARTICULO 10.a: Oficio DGAN-DSAE-167-2020 del 10 de julio de 2020, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE), mediante el que solicita a esta Junta Administrativa la aprobación del procedimiento “*Índice Anual de Desarrollo Archivístico (IADA)*” adjunto, es un instrumento estadístico que muestra un ranking de instituciones y se basa en información que aportan las instituciones que remiten el informe anualmente. Finalmente, se espera remitir a esa Junta Administrativa, la metodología citada en este oficio antes de que finalice el 2020, para su correspondiente revisión y aprobación. Adjunta la forma en que se atendieron las observaciones al procedimiento realizadas por la señora María Teresa Bermúdez Muños, Fiscal y el señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario ambos de la Junta Administrativa.

ARTICULO 10.b: Oficio sin número del 30 de junio de 2020, suscrito por la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal y el señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario ambos de la Junta Administrativa, mediante el que remiten respuesta al oficio DGAN-JA-302-2020 acuerdo 6 de la sesión 21-2020 celebrada el 10 de junio de 2020, proceden a realizar las observaciones al Procedimiento denominado “*Elaboración del Índice Anual de Desarrollo Archivístico del Sistema Nacional de Archivos*”. -----

ACUERDO 10. Los señores miembros de la Junta Administrativa acuerdan trasladar para una futura sesión los siguientes oficios DGAN-DSAE-167-2020 del 10 de julio de 2020 suscrito por la señora

Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE) y el oficio sin número del 30 de junio de 2020, suscrito por la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal y el señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario ambos de la Junta Administrativa ambos relacionados con el Procedimiento denominado “*Elaboración del Índice Anual de Desarrollo Archivístico del Sistema Nacional de Archivos*” dada la relevancia del tema. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO V. INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO. -----

El señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo, comenta sobre las estadísticas del “*XXXII Congreso Archivístico Nacional*”, y desea someter a consideración de los señores miembros de esta Junta, para no realizar comentarios sobre los Premios Nacionales “*Luz Alba Chacón de Umaña*” y “*José Luis Coto Conde*” 2020, al declárese desierto. Sea que se realice en otro espacio y por esta ocasión no comentarlo ante un público tan amplio. -----

Al ser las trece horas y diecisiete minutos se retira la señora Ana Xochilt Alarcón Zamora y asume la presidencia el señor Eduardo Bedoya Benítez. -----

El señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo, solicita una audiencia de diez a quince minutos para la próxima sesión, para el equipo desarrollador del sitio web de la institución, conformado por las señoras Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, Catalina Zúñiga Porras, Relacionista Pública Unidad de Proyección Institucional, Gabriela Soto Grant, Diseñadora Gráfica Unidad de Proyección Institucional y Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento Tecnologías de Información, para que realice una presentación de los avances en el sitio web. -----

CAPITULO VI. INFORMATIVOS. -----

ARTICULO 11: Comunicado por correo electrónico del 11 de julio de 2020 del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que remite la Resolución DGAN-21-2020,

mediante la que se comunica el, “El Director General del Archivo Nacional, con base en las consideraciones que anteceden, resuelve: -----

I. Ordenar el cierre temporal de las instalaciones de la Dirección General del Archivo Nacional, durante el período comprendido del lunes 13 de julio al viernes 17 de julio de 2020, durante las 24 horas. -----

II. Suspender durante el referido período, los servicios habilitados mediante las Resoluciones DGAN-11-2020, DGAN-12-2020, DGAN-13-2020, DGAN-14-2020 y DGAN-18-2020 que requieren la presencia de las personas usuarias en dichas instalaciones. Se mantiene el envío de índices notariales a través de la plataforma INDEX y por correo postal certificado. -----

III. Informar que las citas otorgadas a las personas usuarias para realizar diversos trámites en el Departamento Archivo Notarial durante el indicado período serán reprogramadas y se notificará oportunamente la fecha en que serán atendidas. -----

IV. Informar que se podrán realizar consultas por correo electrónico en las direcciones que aparecen en nuestro sitio web www.archivonacional.go.cr y a través de la red social Facebook. -----

V. Informar que la mayor parte del personal de la institución continuará sus labores mediante teletrabajo durante dicho período”. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 12: Copia del oficio DGAN-DAF-PROV-0702-2020 del 9 de julio de 2020, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad Proveeduría Institucional, dirigido al señor Gonzalo Delgado Ramírez, Representante Legal, Constructora Gonzalo Delgado S. A., mediante el que solicita la reparación en garantía de los problemas reportados por la Unidad de Servicios Generales, en los techos de la III etapa del edificio. Adjunto, informe remitido por el señor Michael Acuña Cedeño, Ingeniero en Mantenimiento de esta Institución. El señor Vega Morales, comenta, que la garantía rendida por 10 años se encuentra vigente, se agradece coordinar con el señor Jordy

Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, lo correspondiente al correo electrónico sergenerales@dgan.go.cr. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 13: Oficio DGAN-AI-39-2020 del 13 de julio de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que remite el informe de labores realizadas en teletrabajo de la semana del 6 al 10 de julio de 2020. -----

1) Labores administrativas de la Auditoría Interna: -----

Correos electrónicos recibidos 15, se enviaron 9 mensajes por medio de Outlook; se realiza labores secretariales correspondientes. -----

Selección del material que se utilizará para actualizar el acápite de la Auditoría Interna en el sitio web de la institución. -----

2) Labores de aseguramiento: -----

a. Análisis y se respondió la correspondencia recibida. -----

b. Estudio de la contratación administrativa en trámite. -----

c. Revisión de la normativa emitida por el gobierno costarricense en el marco de la pandemia por Covid-19 recibida de la Asesoría Legal y otras unidades. -----

d. Se continuó con la labor de reconstrucción del archivo permanente de la Auditoría Interna. **SE**

TOMA NOTA. -----

ARTICULO 14: Copia del oficio CNR-243-2020 8 de julio de 2020, suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), recibido el 14 de julio; dirigido al señor Aarón Arguedas Zamora, representante de CONARE, ante Junta Administrativa Archivo Nacional, mediante el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión 25-2020, celebrada el 7 de julio de 2020, en el artículo 6, *“SE ACUERDA: A. DAR POR CONOCIDO Y AGRADECER EL*

INFORME ANUAL DE LABORES DEL SEÑOR AARON ARGUEDAS COMO REPRESENTANTE DE CONARE ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL. B: ACUERDO FIRME.” SE TOMA NOTA.

ARTICULO 15: Comunicado por correo electrónico del 11 de julio de la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, dirigido a la señora María Teresa Bermúdez, Fiscal, Junta Administrativa, mediante el que remiten los oficios DGAN-DSAE-STA-075-2020 y DGAN-JA-115-2020 relacionados con el trabajo de cierres técnicos archivísticos, legales y de conservación que desde el 2017 se realizan por parte del Departamento Servicios Archivísticos Externos, el Departamento de Conservación y la Asesoría Jurídica. Ambos oficios servirán de referencia para la reunión a la que usted nos convoque a fin de aclarar a la Junta Administrativa las consultas que tengan sobre los últimos 6 cierres técnicos que se remitieron. La señora Valverde Guevara comenta que, debido a la emergencia nacional sanitaria, la reunión deberá realizarse de forma virtual, y solicita que esta se pueda realizar la primera semana de agosto de 2020 en vista de que están en el proceso de evaluación del plan de trabajo anual correspondiente al II Semestre de 2020 cuya entrega a la Unidad de Planificación Institucional se estableció para el 16 de julio de 2020. Asimismo, se trabaja en la organización y logística del “XXXII Congreso Archivístico Nacional”, este año será del 28 al 31 de julio de 2020 y totalmente virtual. **SE TOMA NOTA.** -----

CAPITULO VII. ASUNTOS VARIOS. -----

El señor Ramsés Fernández Camacho, comenta sobre el tema del certificado o constancia de asistencia al “XXXII Congreso Archivístico Nacional”, que este año se efectuará de manera virtual del 28 al 31 de julio de 2020. El señor Aarón Arguedas Zamora, recomienda que se pudiera formalizar una invitación digital, para las personas que requieran una constancia de que van a participar al Congreso, para presentarla al jefe inmediato. El señor Alexander Barquero Elizondo, comenta que al ser la memoria un documento auxiliar, esta vez va a ser audiovisual. El señor Barquero Elizondo, comenta de las conferencias y actividades llevadas al congreso, van a quedar en línea, visibles en el

momento que el interesado requiera verlo las veces que lo considere. -----

Como otro tema, el señor Ramsés Fernández Camacho, comenta sobre las solicitudes recibidas por parte de a este miembro, para la realización de charlas relacionadas con la “Norma técnica nacional: Lineamientos para la conformación de expedientes administrativos” publicada en el Alcance 168 del Diario oficial La Gaceta 165; aprobada por esta Junta Administrativa mediante acuerdo 9 de la sesión 24-2020 del 01 de julio de 2020. -----

El señor Alexander Barquero Elizondo indica que dicho tema se verá en el XXXII Congreso Archivístico Nacional, asimismo, que en dicha Norma existe un “Apartado de Administración de la Norma”, al que los interesados pueden dirigir sus consultas. -----

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las trece horas treinta y seis minutos. -----

Sra. Ana Xochilt Alarcón Zamora

Vicepresidente

Sr. Ramsés Fernández Camacho

Secretario

Sr. Eduardo Bedoya Benítez.

Primer Vocal.